

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros»

[COM(2016) 71 final — 2016/43 (NLE)]

(2016/C 264/18)

El 24 de febrero de 2016, de conformidad con el artículo 148, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros»

[COM(2016) 71 final — 2016/43 (NLE)].

Considerando que el Comité ya se pronunció sobre el contenido de la propuesta objeto de examen en su Dictamen sobre las orientaciones para las políticas de empleo EESC-2015-01167-00-02-AC-TRA, aprobado el 27 de mayo de 2015 (*), el Comité, en su 516.º pleno, celebrado los días 27 y 28 de abril de 2016 (sesión del 27 de abril) decidió por 220 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones no elaborar un nuevo dictamen sobre el asunto y remitirse a la posición mantenida en los documentos mencionados más arriba.

Bruselas, 27 de abril de 2016.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Georges DASSIS

(*) Dictamen del CESE SOC/519 sobre la «Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros» COM(2015) 098 final — 2015/0051 (NLE) (DO C 332 de 8.10.2015, pp. 68).